

20100000001689	BAHRIQUI,WISSAM	100 OMT/42-,1-K3	-7117 - CDN	MARINA, GENERAL	14/01/2010 17:25:00	0
20100000002103	EL KOUTBI,ABDELOUAHID	150 CIR/18-2-2D	ML-3733 -C	CONCHAS, DE LAS	21/01/2010 15:47:00	3
20100000001818	BENALI,MIMOUN	100 OMT/42-,1-F	-5205 - GHC	SISI CLAVIJO	16/01/2010 16:45:00	
20100000001930	ORTIZ*GUERRERO,TERES A	60 OMT/42-,2-C1	MA-3519 - BP	MIGUEL DE CERVANTES	19/01/2010 10:45:00	
20100000003913	BUMEDIEN*HAMED,NORDI N	60 OMT/65-,2-2	-8817 - GCW	EUROPA, DE	27/02/2010 10:05:00	
20100000001745	MARTIN*SANCHEZ,AZUCE NA	100 OMT/42-,1-J1	-3239 - CWJ	MIGUEL DE CERVANTES	15/01/2010 10:10:00	
20100000002443	LOZANO*CESAR,ALEJAND RO	100 OMT/42-,1-J1	-0682 -FJF	CASAÑA, TENIENTE	30/01/2010 10:35:00	
20100000003366	MOYA*SANCHEZ,JUAN ANTONIO	100 OMT/42-,2-D	-1604 -FZT	MARINA, GENERAL	17/02/2010 17:45:00	
20100000003348	CARRASCO LARA MANUEL	100 OMT/42-,2-B	-7290 -GRJ	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	17/02/2010 19:30:00	
20100000001252	LOZANO*GUERRA,ELENA	60 OMT/42-,2-11	-9076 - DCG	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	31/12/2009 13:20:00	
20100000002005	BOUCHKARA,HALIM	60 OMT/42-,3-A	P -9939 - BCF	PABLO VALLESCA	20/01/2010 10:05:00	
20100000002419	MOHAMED*KADDUR,AICHA	60 OMT/42-,2-11	ML-6149 -C	VILLEGAS	29/01/2010 13:15:00	
20100000001676	AGUILAR*SANCHEZ,ANA CLOTILDE	100 OMT/42-,1-K3	ML-1855 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/01/2010 12:47:00	0
20100000003201	MOHAMED*EMBARK,YASM INA	100 OMT/42-,1-J1	-4402 -BNY	REINA REGENTE, FALDAS	14/02/2010 9:20:00	
20100000003318	BEN AHMED*BAGDAD,RACHID	150 CIR/65-1-2A	C -6424 - BTC	CUESTA DE LA VIÑA	25/02/2010 16:57:00	4
20100000003919	HAMED*ASAFIATI,BILAL	30 OMT/65-,1-4	-4246 - BMD	JARDIN VALENCIANO	26/02/2010 18:05:00	

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

1696.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.